



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 270/2019-CCI

SALTA, 28 de junio de 2019

VISTO:

La Nota N° 1125/19 presentada por la Lic. Forsyth, María Silvia, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa, mediante la cual solicita se considere la posibilidad de convertir la Beca BIP de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente a la Convocatoria 2018, aprobada por Res. N° 411/18-CCI, en una Beca BII, y;

CONSIDERANDO:

Que la situación ya fue analizada, considerada y resuelta mediante Res. N° 235/19-CCI.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 017/19 aconseja no hacer lugar a la solicitud presentada por la Lic. Forsyth.

Que en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud presentada por la Lic. Forsyth, María Silvia, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa